

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Cuerpo		
D.N.I./N.I.E.	Nombre y Apellidos	Sexo
Año Proceso Selectivo	Especialidad de Oposición	Puntuación obtenida
Cuerpo de Ingreso	Antigüedad del Cuerpo	

## DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Provincia de Residencia	Localidad de Residencia	Código Postal
Calle		
Teléfono	Teléfono Móvil	Correo Electrónico

## DATOS DEL DESTINO/SERVICIO

Centro de destino definitivo	Especialidad de destino
Centro de servicio	Especialidad de servicio

## DATOS DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS SOLICITADA

Modalidad	Tipo/Subtipo
-----------	--------------

## PETICIONES DE CENTROS -> Orden - Puesto - Centro - Tipo - Bilingüe

--

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE LOS DATOS DE CATÁCTER PERSONAL RELATIVA A:**

Procedimiento de concesión de comisiones de servicio a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios durante el curso **2021/2022**

### **Responsable del tratamiento: Consejería de Educación y Empleo. Dirección General de Personal Docente.**

Dirección: Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n, Módulo 5, 3ª planta. Mérida  
06800.Teléfono: 924007500.

Correo electrónico: Maestros: [primaria.sarpd@educarex.es](mailto:primaria.sarpd@educarex.es) Resto de cuerpos: [secundaria.sarpd@educarex.es](mailto:secundaria.sarpd@educarex.es)

Delegado de Protección de datos: Maestros: [primaria.sarpd@educarex.es](mailto:primaria.sarpd@educarex.es) ; Resto de cuerpos:  
[secundaria.sarpd@educarex.es](mailto:secundaria.sarpd@educarex.es)

### **Finalidad del tratamiento.**

Procedimiento de concesión de comisiones de servicio a los funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios durante el curso **2021/2022**

### **Conservación de los datos.**

La información será conservada hasta la finalización del expediente y posteriormente durante los plazos legalmente previstos en la normativa y durante el plazo que un juez o tribunal los pueda reclamar. Cumplidos esos plazos el expediente puede ser trasladado al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.

### **Licitud y base jurídica del tratamiento.**

La base legal para los tratamientos indicados es RGPD 6.1 c), tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento en el artículo 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.

### **Destinatarios.**

Los datos podrán ser comunicados a otros organismos u órganos de la Administración Pública sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley, que determine que las cesiones procedan como consecuencia del cumplimiento de la obligación legal, aunque se deberá informar de este tratamiento al interesado, salvo las excepciones previstas en el artículo 145.

### **Transferencias internacionales de datos.**

No están previstas transferencias internacionales de datos.

### **Derechos de las personas interesadas.**

Le informamos que en cualquier momento puede solicitar el acceso a sus datos personales. Asimismo tiene derecho a la rectificación de los datos inexactos o en su caso solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos no sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, a la limitación del tratamiento, su oposición al mismo, así como a la portabilidad de los datos personales.

Estos derechos podrá ejercerlos presentando la correspondiente solicitud en el Sistema de Registro Único de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, o remitidos por correo postal en la dirección Edificio III Milenio, Avda. Valhondo s/n, Módulo 5, planta 3ª, Mérida 06800. Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos en el supuesto de que considere que el ejercicio de sus derechos no ha sido atendido convenientemente, a través de su sede electrónica o en su domicilio:c/ Jorge Juan 6, 28001, Madrid.